

17 MAR. 1978

19 ES

11

21

22

NUMERO

460574

10 A1

FECHA DE PRESENTACION

8 JUL 1977



ESPAÑA

CONCEDIDA

PATENTE DE INVENCION

50 PRIORIDADES:	51 NUMERO	52 FECHA	53 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63F	52 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
------------------------	--	--------------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCION

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS MÁQUINAS RECREATIVAS ELECTRÓNICAS".

71 SOLICITANTE (S)

"FLAYMATIC, S.A."

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

c/ Tucumán, nºs. 26-28 BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

Don Francisco NUNTE ABELLÓ.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

A. ARICHA FERNANDEZ.

5. La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria está destinada a garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de unas mejoras introducidas en las máquinas recreativas electrónicas, particularmente aplicables a las del juego denominado del "millón".

Actualmente, dichas máquinas presentan la particularidad de conceder una o más partidas gratis al jugador cuya puntuación sobrepase una determinada cantidad, previamente establecida e invariable.

10. Con las presentes mejoras, además de dicha particularidad se alteran las normas de competición en el sentido de que la cantidad de puntos cuya superación proporciona la gratuidad de jugar una o más partidas es variable, y resulta ser la máxima puntuación alcanzada por otros jugadores durante un período de tiempo establecido y hasta el momento en cuestión. Esta cantidad, que como se ha dicho es variable, aparece indicada en un recuadro alternando con la cantidad lograda en la última partida para información y recordatorio del jugador o jugadores.

20. Todo ello es motivo de un nuevo aliciente, pues promueve en el jugador el afán de superar la máxima puntuación obtenida durante el día o espacio concreto de tiempo y establecer una especie de plusmarca, estimulando su sentido de competición.

25. Para una correcta interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, de unas mejoras según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos cuya figura representa un esquema abreviado de una máquina recreativa según las presentes mejoras.

30.

Según dicha figura podemos apreciar el contorno de la

35. máquina -1- en la que se distinguen cuatro ventanillas para sendos indicadores -2, 3, 4 y 5- de la puntuación de otros tantos jugadores ; y otra ventanilla para el indicador -6- de la cantidad de partidas disponibles para jugar. Asimismo, dentro de dicho contorno se aprecian esquematizados: la unidad central de proceso -7- y el módulo comparador -8- formados por los adecuados componentes transistorizados e insertados en el circuito electrónico de la propia máquina.

40. En la memoria del módulo comparador -8- se halla establecida una determinada puntuación, ya sea la que se fija inicialmente o la del último tanteo máximo alcanzado; cuando uno de los jugadores (que en el caso del ejemplo son cuatro) consigue en su indicador una nueva puntuación superior a aquélla, el referido módulo comparador -8- envía una señal eléctrica a la unidad central de proceso -7-. Al recibir dicha señal, esta unidad -7- emite tres órdenes: al indicador -6- para que aumente su lectura en una o más partidas de premio, según se haya establecido; al módulo comparador -8- para que cambie en su memoria la antigua puntuación máxima por la nueva marca conseguida; y finalmente, al mismo módulo comparador -8- para que haga visible esta última puntuación máxima en el indicador -2- de la ventanilla del primer jugador una vez terminada la partida.

50. Con la máquina en reposo, es decir, una vez finalizada una tanda de partidas obtenidas mediante la introducción de las correspondientes monedas y premio, en su caso, aparecerá en el citado indicador -2- la nueva marca conseguida, alternando como ya se dijo, con la puntuación lograda en la última partida, permitiendo al próximo jugador ver el máximo tanteo obtenido por los anteriores jugadores.

60. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace

65. constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

N O T A

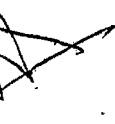
Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

70. 1a.- Mejoras introducidas en las máquinas recreativas electrónicas, particularmente aplicables a las del juego denominado del "millón", cuales máquinas están dotadas de varias ventanillas con sendos indicadores para anunciar la puntuación de los respectivos jugadores, así como de otra

75. ventanilla para el indicador del número de partidas disponibles a jugar, caracterizadas por comprender un módulo comparador y una unidad central de proceso, integrados por los adecuados componentes e insertados en el circuito electrónico de la máquina, estando conectado el primero de ellos

80. a los indicadores de puntuación de los jugadores y a la unidad central de proceso, de tal forma que, al obtenerse en uno de dichos indicadores una puntuación superior a la máxima registrada en la memoria del citado módulo comparador, este módulo activa la unidad central de proceso que, a su vez, emite tres órdenes: al indicador del número de

85. partidas disponibles para que aumente su lectura en una o más de premio, según se haya establecido; al módulo comparador para que cambie su antigua puntuación máxima por la nueva marca conseguida; y, finalmente, al mismo módulo comparador para que haga visible esta última puntuación máxima en el indicador correspondiente al primer jugador, don-



90.

de aparecerá alternando con la puntuación lograda en la última partida para información del próximo jugador.

2a.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS MÁQUINAS RECREATIVAS ELECTRÓNICAS.

95.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

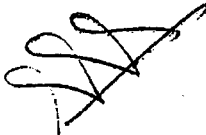
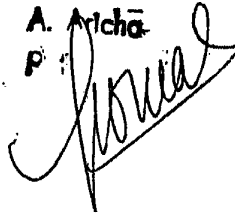
Madrid, a 8 de Julio de mil novecientos setenta y siete.

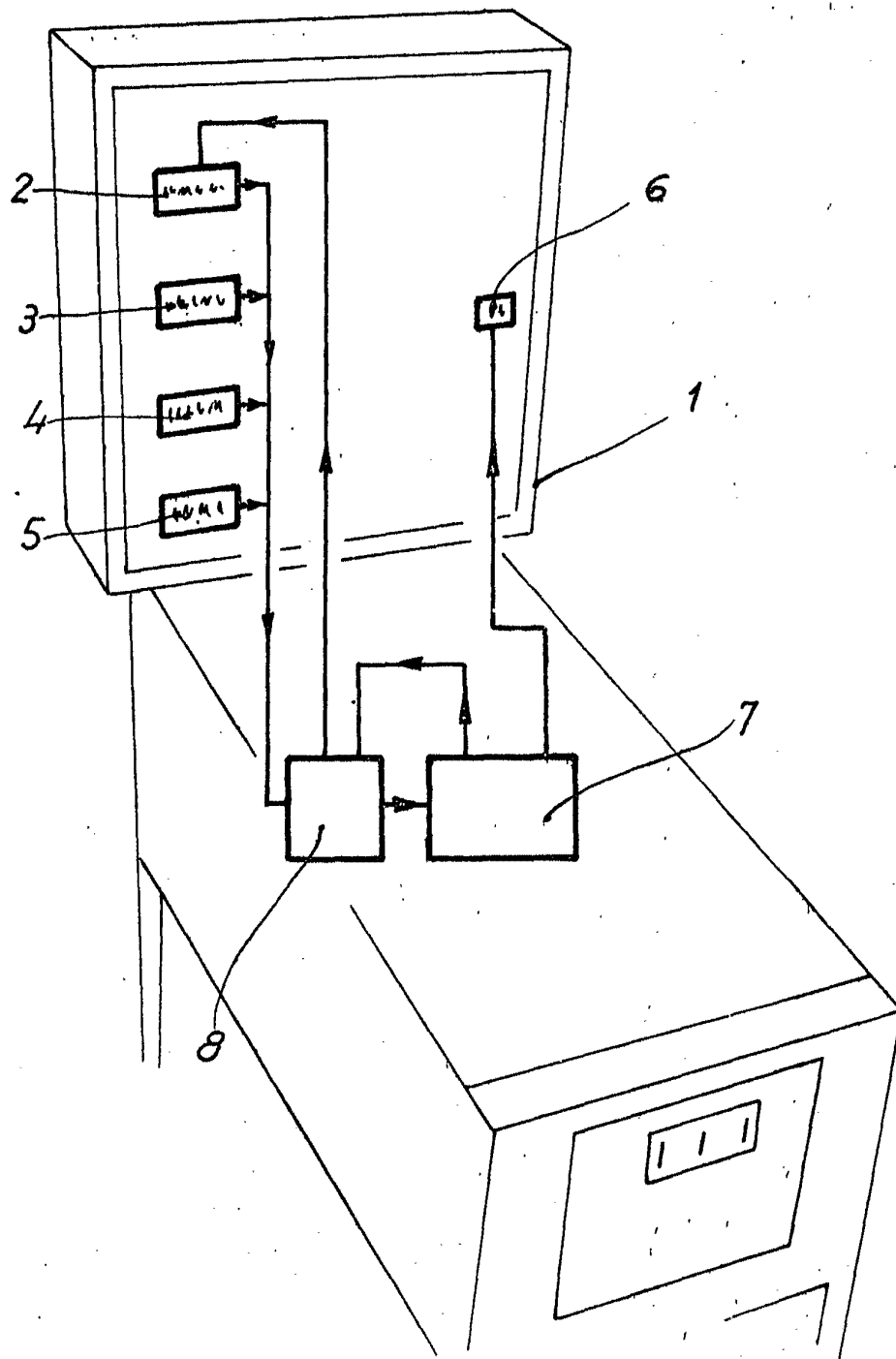
100.

P.A.,

A. Archa

P.





Madrid, 8 de Julio de 1977.

p.a.

A. Aricha

p.p.

Escala variable